

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS
SOLTEFLEX S.A..**

La compañía SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOLTEFLEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001193 de 11 de Abril de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 6.000,00 Número de Acciones 6.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO, INSTALACIÓN, CONSIGNACIÓN, PROVISIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR RELACIONADOS CON A) EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS RELACIONADOS CON ESTAS ÁREAS...

Quito, 11 de Abril de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO SUBROGANTE

AC/02/04/08

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
RAMFORTRADE CIA. LTDA.**

La compañía RAMFORTRADE CIA. LTDA. se constituyó por escrituras pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001096 de 07 de Abril de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00;

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- REPRESENTACIONES INTERNACIONALES. DOS.- IMPORTACION DE REPUESTOS Y TEXTILES. VENTA DE REPUESTOS Y DE BIENES RELACIONADOS A LA RAMA TEXTIL..

Quito, 07 de Abril de 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO SUBROGANTE

AC/02/04/08

demandada y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, citese al demandado señor MARCO HERRAN PALACIOS JIMENEZ, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante ocho días entre cada publicación.- Agreguese al proceso los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. NOTIFIQUESE.-

F) Dr. Raul Mariño Hernández.

Juez

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley.

ATENAMENTE,

DR. JUAN PABLO TORO

CARRILLO

SECRETARIO (E)

Hay firma y sello

AC/59962/mg

EXTRACTO DE CITACION

A SASKYA ELISA ARCOS

RUIZ

LE HAGO SABER Que por sorteo ha tocado a esta Judicatura conocer la demanda de Divorcio cuyo extracto dice lo siguiente:

JUICIO DE DIVORCIO V.S.

ACTOR: PATRICIO RODRIGO

MONTERO SILLAS

DEMANDADO: SASKYA ELISA

ARCOS RUIZ

JUEZ: Ab. Edgar Espinoza

Abigo, Juez Suplente del

Juzgado Sexto de la Civil de

Jayaquil

JAYAQUIL, 16 de Febrero del

2007, a las 10:28:03

VISTOS: La demanda que antecede presentada por PATRICIO

RODRIGO MONTERO SILLAS,

por reunir los requisitos de Ley,

se la acepta al trámite verbal

sumario.- En lo principal, de

conformidad con lo previsto

en el Art. 82 del Código de

en virtud del sorteo corres-

pondiente.- En la principal,

la demanda que antecede es

de divorcio, otorgada por el

Dr. Víctor José Rodríguez de

espinoza, por la ley.- Desistió

trámite Verbal Sumario.- En

consecuencia con la denuncia

de esta providencia hágase

conocer al demandado, MANUEL

ALFREDO ROJAS GOMEZ, por

la prensa en uno de los periódicos

de mayor circulación que se

edita en esta ciudad de Quito,

mediando ocho días de término

como lo establece el Art. 119

del Código Civil.- Agreguese los

documentos que se acompañan.-

Téngase en cuenta el casillero

judicial designado por la accionante

.- Notifíquese.-

DR. VICTORIA CHANG-

HUANG DE RODRIGUEZ,

JUEZA

Lo que le comunico a usted

para los respectivos fines de

Ley, Y LO CITO, previniéndole

de la obligación que tiene de

señalar casillero judicial para

que reciba sus posteriores notifi-

caciones. Certifico.

Juan H. Gallardo Q.

SECRETARIO JUZGADO

SEGUNDO DE LO CIVIL

PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/599731/H

JUZGADO QUINTO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LA

SEÑORA GLORIA ANGELITA

LLIVISACA DELGADO Y

NOTIFICACION JUDICIAL A

LA MENOR ADULTA MISHELL

ALEXANDRA ARAUJO

LLIVISACA EN EL JUICIO DE

DIVORCIO QUE SIGUE EN SU

CONTRA EL SEÑOR VLADIMIR